sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
AGUILAR YANAC Carlos Alberto FAU 20172263471 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/09/16 17:56:07-0500

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
PEÑA GARCIA Aldo Rommel FAU 20172263471 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/09/16 18:08:33-0500

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº VII – SEDE HUARAZ

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 149-2022-SUNARP/ZRVII/JEF

Huaraz, 16 de setiembre de 2022

VISTOS:

La Resolución Jefatural Nº 049-2022-SUNARP/ZNVII/JEF de fecha 31MAR2022 y correo electrónico institucional de fecha 04AGO2022 de la Unidad Registral, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral Nº VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley Nº 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2021-JUS;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 049-2022-SUNARP/ZNVII/JEF de fecha 31 de marzo del 2022 se designa temporalmente a partir del 01ABR2022 hasta el 30ABR2022 como Responsable de la Oficina Registral de Casma al Ing. Jonathan David Valverde Torres, en adición a sus funciones que venía desempeñando como servidor CAS;

Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 04AGO2022 la Unidad Registral propone la ampliación de la designación temporal del Ing. Jonathan David Valverde Torres como Responsable de la Oficina Registral de Casma, a partir del 01MAY2022 al 31DIC2022;

Que, al haberse previsto que la designación se inicie el 01MAY2022, resulta aplicable la figura de eficacia anticipada conforme a lo señalado en el numeral 17.1 del artículo 17°, concordante con el numeral 7.1 del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, debido a razones de operatividad de la Oficina Registral de Casma, es necesario que esta Jefatura Zonal designe temporalmente a un servidor que asuma las funciones de Responsable de la Oficina Registral de Casma de la Zona Registral Nº VII – Sede Huaraz;

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 8067498633

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, la designación temporal puede darse sin que implique la variación del monto y plazo señalado en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes, en aplicación de lo dispuesto por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y en virtud de la Resolución de Gerencia General N° 315-2021-SUNARP/GG;

Con el visado de la Unidad Registral y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliación de designación temporal

Ampliar la designación temporal, con eficacia anticipada del 01MAY2022 hasta el 31DIC2022, como Responsable de la Oficina Registral de Casma al Ing. Jonathan David Valverde Torres, en adición a las funciones que venía desempañando como servidor CAS.

Artículo 2.- Notificación

Notificar con el tenor de la presente a la Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficinas Registrales de Casma, Nuevo Chimbote, Chimbote y Área de Personal de la Zona Registral Nº VII – Sede Huaraz, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB DE LA SUNARP

sunarp

Firmado digitalmente por:
AGUILAR YANAC Carlos Alberto FAU 20172263471 hard
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2022/09/16 18:25:30-0500

Firmado digitalmente
ABG. CARLOS ALBERTO AGUILAR YANAC
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VII – Sede Huaraz

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 8067498633